CONTRATO DE SUMINISTRO	TRD 111.22.15 **No. 006 DE 2026**
CONTRATISTA	**GRUPO NITRO SAS** **RL.: FRANCISCO ALVARADO PEÑA**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	**NIT. No. 901.255.880-8** **C.C. No. 79.525.186 DE BOGOTA D.C.**
OBJETO	**SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LOS PROGRAMAS ENMARCADOS EN LA CREACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ.**
VALOR DEL CONTRATO	**CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($44.468.000,00) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**TRES (03) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO PRIMERO QUE SUCEDA.**
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**2026000449 DEL 16/04/2026**

ASUNTO: ACEPTACION DE LA OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MIC-SADEA-001-2026.

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUND COMUNICA QUE LA OFERTA POR USTED PRESENTADA Y QUE LE FUE APROBADA DENTRO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA CUYO OBJETO ES EL "**SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LOS PROGRAMAS ENMARCADOS EN LA CREACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ"*:* HA SIDO **ACEPTADA** EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN A CONTINUACIÓN:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

PRIMERO. - IDENTIFICACION DE LAS PARTES: Entre los suscritos **LUIS MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.932.895** expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Sibaté en su condición de Alcalde Municipal; según Acta de Posesión No. 001 del Primero (1°) de enero de Dos Mil Veinticuatro (2024) de la Notaria Segunda del Círculo de Soacha y quien para los efectos del presente documento se denomina EL MUNICIPIO, por una parte y **FRANCISCO ALVARADO PEÑA**, identificado con Cedula de Ciudadanía **No. 79.525.186** de Bogotá D.C., Cundinamarca, quien actúa en Representación Legal de **"GRUPO NITRO SAS"**, identificada con el **NIT. 901.255.880-8,** con domicilio en la Calle No. 9-64 Sibate, Cundinamarca, Teléfono: **3203071384**, quien para los efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATÍSTA.**

SEGUNDO. -TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO.

TERCERO. - OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LOS PROGRAMAS ENMARCADOS EN LA CREACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ.

CUARTO. – ALCANCE:

La Alcaldía Municipal de Sibaté, a través de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente, promueve acciones orientadas a la educación y sensibilización ambiental, así como al fortalecimiento de la identidad institucional. En este contexto, las herramientas publicitarias constituyen un apoyo fundamental para el cumplimiento de los objetivos misionales de la administración, permitiendo fomentar la participación ciudadana y consolidar el compromiso comunitario en la construcción de un Sibaté más verde y sostenible. Por lo anterior, se hace necesario contratar el suministro de material publicitario que permita continuar incentivando la cultura ambiental tanto en habitantes como en visitantes del municipio.

En este sentido, surge la necesidad de que la Administración Municipal que garantice la disponibilidad oportuna de material impreso, con el fin de informar a la comunidad de manera ágil y efectiva sobre procesos institucionales, convocatorias, planes y proyectos, promoviendo así su participación activa. De igual manera, dichos elementos permitirán realizar reconocimientos institucionales, apoyar a diferentes poblaciones mediante estrategias pedagógicas y comunicativas, así como señalizar adecuadamente áreas de trabajo, oficinas y fachadas, facilitando la orientación y atención al público.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

El municipio de Sibaté requiere el suministro de promoción para el óptimo desarrollo de la publicidad de las acciones y actividades que adelanta la secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	**Guía de campo (Revista didáctica): E**n propalcote, con la portada y contra portada de 225gr o 240gr con aproximadamente 150 a 200 hojas en propalcote de 115gr, impresión tinta 4x4 con terminada encuadernación encolada (hotmelt) o cosida con gancho (Los diseños serán suministrados por la Secretaria de Agricultura Desarrollo económico y Ambiente). Tamaño: 21.59 x 27.94 cm	UNIDAD
2	**Cartilla didáctica**: Con portada y contra portada en propalcote de 300gr, con aproximadamente 150 a 200 hojas en papel bond estándar de 90gr con impresión en tinta 4x4 y terminado en argollado metálico, (Los diseños serán suministrados por la Secretaria de Agricultura Desarrollo económico y Ambiente). Tamaño: 21.59 x 27.94 cm	UNIDAD
3	**Rotuladores:** Polietileno de calibre 40 con impresión en vinilo laminado brillante con agujero en la parte superior e inferior. (Los diseños serán suministrados por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente de Sibaté. Tamaño: 10x8cm	UNIDAD
4	**Señalización:** Polietileno de calibre 60 con impresión full color en vinilo laminado y cinta doble faz en la parte de atrás del polietileno. (Los diseños serán suministrados por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente de Sibaté). Tamaño: 30x15cm	UNIDAD
5	**Señalización camas vegetativas:** Polietileno de calibre 60 con impresión full color en vinilo laminado y agujero en la parte superior. (Los diseños serán suministrados por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente de Sibaté) Tamaño: 10x10cm	UNIDAD
6	**Talonarios** en papel bond con original y copia, para el registro de las visitas realizadas. (Los diseños serán suministrados por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente de Sibaté). Tamaño: 14x21cm	UNIDAD
7	**Folletos, Rutas de Turismo,** Expectativa del libro de aves, BPA, huertas caseras, agricultura de precisión, tenencia responsable y adopciones, entro otros : Impresión en material propalcote 150 gr, folletos con impresión 4×4 full color, de 3 cuerpos (6 paginas), con terminado envolvente. Tipo de impresión litográfica. (Los diseños serán suministrados por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente de Sibaté). Tamaño: Cerrado 11x24 Abierto 55x24	CENTENAS
8	**Folletos, Rutas de Turismo,** Expectativa del libro de aves, BPA, huertas caseras, agricultura de precisión, tenencia responsable y adopciones, entro otros: Impresión en material propalcote 150 gr, folletos con impresión 4×4 full color, de 3 cuerpos (6 paginas), con terminado envolvente. Tipo de impresión litográfica. (Los diseños serán suministrados por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente de Sibaté). Tamaño: Cerrado 11X24 Abierto 33x24	CENTENAS
9	**Banner (Recomendaciones ICA)**: Impresión digital en plotter full color en alta resolución en banner 15 oz. Con acabados en ojales. (Los diseños serán suministrados por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente de Sibaté). Tamaño: 3X3 mts.	UNIDAD

10	**Banner Letreros** (Entrada, salida, corrales bovinos, equinos, ovinos, caprinos, corral cuarentena, PMU, baños, punto ecológico, Zona de atención): Impresión digital en plotter full color en alta resolución en banner 13 oz. Con acabados en ojales. (Los diseños serán suministrados por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente de Sibaté). Tamaño: 2 x 1.50 mts	UNIDAD
11	**Banner letreros** (Jornada de esterilización, Jornada de adopción, donaton, jornada de vermifugacion, sensibilización esterilizaciones y adopción.) Impresión digital en plotter full color en alta resolución en banner 13 oz. Con acabados en ojales (Los diseños serán suministrados por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente de Sibaté) Tamaño: 1 mts ancho x 70 cm de largo	UNIDAD
12	**Plegable Turístico Sibaté:** Propalcote de 150 gr plastificado brillante por ambas caras, impresión en tinta 4x4 de 6 cuerpos (12 paginas), con terminado envolvente. (Los diseños serán suministrados por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente de Sibaté). Tamaño: Cerrado 22x24 Abierto 70x50	CENTENAS
13	**Individuales Promocionales para gastronomía**: Impresión en papel ecológico, recuperado o bond, a una tinta, una sola cara. (Los diseños serán suministrados por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente de Sibaté) Tamaño: 33x22 cm (tamaño oficio)	CENTENAS
14	**Banner:** Secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente. Impresión digital en plotter full color en alta resolución, en banner 15 oz, con terminados ojales. (Los diseños serán suministrados por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente de Sibaté). Tamaño: 2x1 mts	UNIDAD
15	**Placas de reconocimiento:** Material: Acrílico trasparente de 2.5mm, grabado a laser. (Los diseños serán suministrados por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente de Sibaté). Tamaño: 39,5x30,5 cm	UNIDAD
16	**Agendas tipo cuaderno argollado con pasta dura,** calendario 2027- 2028, hojas cuadriculadas y papel recuperado. Portada y contraportada: Pasta dura de cartón compacto de 2 mm de espesor, recubierta con papel couché de 300 gramos y acabado laminado mate o brillante (a definir), resistente al desgaste, golpes y manipulación continua. Encuadernación: Argollas metálicas de doble bucle (tipo wire-o) de calibre grueso, de apertura fácil que permite plegar el cuaderno completamente sobre sí mismo sin dañar las hojas. Interior: Papel recuperado de 75 gramos. Incluye al inicio el calendario anual completo de 2027 - 2028 (impreso a una o dos tintas), seguido de páginas con cuadrícula de 5 mm x 5 mm para apuntes estructurados. Impresión institucional: Logo, lema y datos de la secretaría en portada, contraportada y encabezado de las páginas del calendario, ajustados a la línea gráfica institucional. Inclusiones en el valor: Diseño gráfico (proporcionado por la oficina TICS del municipio, previa aprobación del supervisor), impresión de muestras previas para validación, perforación precisa de hojas y montaje de argollas, entrega en el sitio indicado por el supervisor con embalaje individual o por lote adecuado para evitar daños. Tamaño: Media carta (14.5 cm x 21.5 cm)	UNIDAD
17	**Agendas tipo cuaderno argollado con pasta dura**, calendario 2027- 2028, hojas cuadriculadas y papel recuperado: Portada y contraportada: Pasta dura de cartón compacto de 2 mm de espesor, recubierta con papel couché de 300 gramos y acabado laminado mate o brillante (a definir), resistente al desgaste, golpes y manipulación continua. Encuadernación: Argollas metálicas de doble bucle (tipo wire-o) de calibre grueso, de apertura fácil que permite plegar el cuaderno completamente sobre sí mismo sin dañar las hojas. Interior: Papel recuperado de 75 gramos. Incluye al inicio el calendario anual completo de 2027 - 2028 (impreso a una o dos tintas), seguido de páginas con cuadrícula de 5 mm x 5 mm para apuntes estructurados. Impresión institucional: Logo, lema y datos de la secretaría en portada, contraportada y encabezado de las páginas del calendario, ajustados a la línea gráfica institucional. Inclusiones en el valor: Diseño gráfico (proporcionado por la oficina TICS del municipio, previa aprobación del supervisor), impresión de muestras previas para validación, perforación precisa de hojas y montaje de argollas, entrega en el sitio indicado por el supervisor con embalaje individual o por lote adecuado para evitar daños. Tamaño: carta (21.5 cm x 28 cm)	UNIDAD
18	**Gorras: Marerial en drill**, talla única adulto unisex- con estampado al frente. (Los diseños serán suministrados por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y ambiente de Sibaté)	UNIDAD
19	**Esferos publicitarios:** Cuerpo fabricado en cartón ecológico de alta resistencia o aluminio anodizado (según presupuesto y necesidad), con mecanismo de clic o tapa retráctil. Tinta y punta: Tinta de color negro, azul o rojo (a definir), de secado rápido y resistente al borrado; punta de acero inoxidable de 0.7 mm para escritura nítida y uniforme. Impresión publicitaria: Logo, lema y datos de la secretaría en el cuerpo del esfero, en técnica de serigrafía o topografía full color o a una tinta (según diseño), con acabado resistente al desgaste por uso continuo. Inclusiones en el valor: Diseño gráfico ajustado a la línea institucional (proporcionado por la oficina TICS del municipio, previa aprobación del supervisor), entrega de muestras físicas para aprobación de calidad y acabados, empaquetado individual o en cajas por lote (según solicitud), entrega en el sitio indicado por el supervisor y garantía de reemplazo de unidades defectuosas por fallas de fabricación o impresión.	UNIDAD

Las cantidades a suministrar están sujetas a cambio por el supervisor del contrato.

el contratista deberá hacer entrega de insumos hasta completar el monto asignado.

CONDICIONES TECNICAS ADICIONES EXIGIDAS:

Parágrafo 1: El contratista deberá suministrar el material objeto del contrato a la Alcaldía Municipal de Sibaté Cundinamarca de acuerdo a la solicitud del supervisor.

Parágrafo 2: Todos los costos de transporte hasta el coliseo de ferias "centro agroindustrial", Palacio municipal y/o sitios indicados correrán por cuenta del contratista y el Municipio asume que se encuentran incluidos dentro del valor total de la propuesta, razón por la cual no aceptarán reclamaciones por estos conceptos.

Parágrafo 3: Los diseños serán suministrados por parte de la oficina de Tics de la alcaldía municipal de Sibaté.

QUINTO. - VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($44.468.000,00), valor que incluye la totalidad de impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos en que los proponentes puedan incurrir, valor que será ejecutados por el sistema de monto agotable según los precios unitarios contratados de conformidad con la oferta económica presentada por el proponente "**GRUPO NITRO SAS"**, la cual hace parte integral del presente contrato.

SEXTO. - APROPIACIÓN Y COMPROMISO PRESUPUESTAL:

Para la ejecución del contrato se cuentan con los recursos suficientes para respaldar el proceso con base en la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP N°	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2026000449 16/04/2026	2.3	CCPET: 2.3.2.02.01.003-OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:45-GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4599-Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial SUBPROGRAMA: 1000-Intersubsectorial Gobierno PRODUCTO: 4599034-Sedes dotadas CPC: 3899920-Artículos varios de publicidad y propaganda META: 14-Intervenir 5 espacios institucionales con tecnologías ambientales y energías renovables, para el desarrollo e innovación de la gestión ambiental PROYECTO:2024257400052-Adecuación de espacios institucionales con tecnologías ambientales y energías renovables en el municipio de Sibaté, Cundinamarca FUENTE:21604-11/ 12 SGP OTROS SECTORES.	$3.000.000
		CCPET: 2.3.2.02.01.003-OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PROGRAMA: 4003-Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico SUBPROGRAMA: 1400-Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial PRODUCTO: 4003052-Servicio de asistencia técnica para la administración y operación de los servicios públicos domiciliarios CPC: 3899920-Artículos varios de publicidad y propaganda META: 22-Brindar asistencia técnica al 100% de los acueductos para la formalización como prestadores de servicios entorno al fortalecimiento del PUEEA PROYECTO:2024257400049-Asistencia técnica para formalización como prestadores de servicios en el marco del PUEEA en el municipio de Sibaté, Cundinamarca FUENTE:21604-11/ 12 SGP OTROS SECTORES.	$659.700
		CCPET: 2.3.2.02.01.003-OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:36-TRABAJO PROGRAMA: 3602-Generación y formalización del empleo SUBPROGRAMA: 1300-Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social PRODUCTO: 3602027-Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente CPC: 3270101-Libretas y análogos	$2.000.000

		META: 49-Implementar una estrategia de articulacion para la generación de alianzas estrategicas con el sector industrial PROYECTO:2024257400048-Generación de alianzas y oportunidades laborales en el municipio de Sibaté, Cundinamarca FUENTE:1514-RTOS FROS LIBRE DESTINACION CCPET: 2.3.2.02.01.003-OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:35-COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO PROGRAMA: 3502-Productividad y competitividad de las empresas colombianas SUBPROGRAMA: 0200-Intersubsectorial Industria y Comercio PRODUCTO: 3502049-Servicio de circuito turístico CPC: 3262003-Catálogos, folletos y otras impresiones publicitarias META: 44-Implementar una estrategia de rutas turísticas para los operadores y prestadores turisticos PROYECTO:2024257400047-Fortalecimiento de unidades productivas para el crecimiento economico en el municipio de Sibaté, Cundinamarca FUENTE:21604-11/ 12 SGP OTROS SECTORES CCPET: 2.3.2.02.01.003-OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:32-AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PROGRAMA: 3202-Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos SUBPROGRAMA: 0900-Intersubsectorial Ambiente PRODUCTO: 3202063-Centro de transformación productiva adecuado y dotado para actividades de bioeconomía CPC: 3262007-Vallas, avisos y otros similares elaborados en material textil META: 9-Desarrollar una estrategia para la adecuación de 2 espacios de antigua vocación minera dirigidos al aprovechamiento ambiental, ecoturístico y productivo PROYECTO:2024257400043-Protección ambiental alrededor de la conservación y la sustentabilidad en el municipio de Sibaté, Cundinamarca FUENTE:1203-LEY 99 DE 1993 CCPET: 2.3.2.02.01.002-PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:32-AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PROGRAMA: 3202-Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos SUBPROGRAMA: 0900-Intersubsectorial Ambiente PRODUCTO: 3202014-Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecostémicos CPC: 2826207-Boinas y cachuchas META: 10-Vincular a 120 personas a la red de protección ambiental "Guardianes del Agua" y cuidado del territorio. PROYECTO:2024257400043-Protección ambiental alrededor de la conservación y la sustentabilidad en el municipio de Sibaté, Cundinamarca FUENTE:1203-LEY 99 DE 1993 CCPET: 2.3.2.02.01.003-OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:32-AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PROGRAMA: 3202-Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos SUBPROGRAMA: 0900-Intersubsectorial Ambiente PRODUCTO: 3202001-Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos CPC: 3229101-Libros científicos y técnicos, impresos META: 12-Implementar una estrategia para la investigación de fauna y flora,conocomiento ambiental y biodiversidad PROYECTO:2024257400043-Protección ambiental alrededor de la conservación y la sustentabilidad en el municipio de Sibaté, Cundinamarca FUENTE:1203-LEY 99 DE 1993 CCPET: 2.3.2.02.01.003-OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:32-AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PROGRAMA: 3202-Conservación de la biodiversidad y sus	$5.000.000 $5.000.000 $1.797.500.20 $16.010.799.80

		servicios ecosistémicos SUBPROGRAMA: 0900-Intersubsectorial Ambiente PRODUCTO: 3202041-Servicio de establecimiento de especies vegetales CPC: 3262005-Avisos de material plástico META: 8-Sembrar 150.000 individuos arbóreos como mecanismo de adaptación al cambio climático y ordenamiento del territorio en torno al recurso hídrico PROYECTO:2024257400043-Protección ambiental alrededor de la conservación y la sustentabilidad en el municipio de Sibaté, Cundinamarca FUENTE:1203-LEY 99 DE 1993 CCPET: 2.3.2.02.01.003-OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:32-AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PROGRAMA: 3202-Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos SUBPROGRAMA: 0900-Intersubsectorial Ambiente PRODUCTO: 3202005-Servicio de restauración de ecosistemas CPC: 3262007-Vallas, avisos y otros similares elaborados en material textil META: 5-Propagar 500,000 plantulas de especies nativas arbóreas y arbustivas para protección de los ecosistemas y sistemas hidricos PROYECTO:2024257400043-Protección ambiental alrededor de la conservación y la sustentabilidad en el municipio de Sibaté, Cundinamarca FUENTE:1203-LEY 99 DE 1993 1,000,000.00 INVERSION CCPET: 2.3.2.02.01.003-OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:17-AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: 1702-Inclusión productiva de pequeños productores rurales SUBPROGRAMA: 1100-Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural PRODUCTO: 1702038-Servicio de apoyo a la comercialización CPC: 3262007-Vallas, avisos y otros similares elaborados en material textil META: 37-Promover 36 mercados campesinos "Del Campo a la mesa, Sibaté merca" PROYECTO:2024257400019-Consolidación de proyectos agrícolas sostenibles con enfoque innovador y de prosperidad rural en el municipio de Sibaté, Cundinamarca FUENTE:110103-LIBRE MULTAS CCPET: 2.3.2.02.01.003-OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:17-AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: 1707-Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria SUBPROGRAMA: 1100-Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural PRODUCTO: 1707069-Servicio de divulgación y socialización CPC: 3899920-Artículos varios de publicidad y propaganda META: 29-Realizar 18 eventos de promoción y socialización de la tenencia responsable de animales bajo los principios de bienestar y protección. PROYECTO:2024257400041-Generación de acciones sostenibles para el bienestar animal y el desarrollo agropecuario en el municipio de Sibaté, Cundinamarca FUENTE:1203-LEY 99 DE 1993	$5.000.000 $4.000.000 $1.000.000 $1.000.000
TOTAL DISPONIBILIDAD:			**$44.468.000.00**

SEPTIMO. - BANCO DE PROYECTOS: 2024257400019- Consolidación de proyectos agrícolas sostenibles con enfoque innovador y de prosperidad rural, en el Municipio de Sibaté, Cundinamarca.
2024257400041- Generación de acciones sostenibles para el bienestar animal y el desarrollo agropecuario, en el Municipio de Sibaté, Cundinamarca.
2024257400043- Protección ambiental alrededor de la conservación y la sustentabilidad, en el Municipio de Sibaté, Cundinamarca.

2024257400047- Fortalecimiento de unidades productivas para el crecimiento económico, en el Municipio de Sibaté, Cundinamarca.
2024257400048- Generación de alianzas y oportunidades laborales en el Municipio de Sibaté, Cundinamarca.
2024257400049- Asistencia técnica para formalización como prestadores de servicios en el marco del PUEEA, en el Municipio de Sibaté, Cundinamarca.
2024257400052- Adecuación de espacios institucionales con tecnologías ambientales y energías renovables, en el Municipio de Sibaté, Cundinamarca.

OCTAVO. - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: TRES (03) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO SUCEDA, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo perfeccionamiento del mismo.

NOVENO. - FORMA DE PAGO: La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato, en pesos colombianos, en **PAGOS PARCIALES**, cuando verifique la entrega a entera satisfacción del material de promoción y publicidad, según acta parcial por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura con todos los soportes requeridos.

REQUISITOS PARA ACCEDER AL PAGO:

1. Factura (factura comercial acorde a resolución 042 de 2020, relacionando cada uno de los bienes suministrados con valor unitario y valor total.
2. Documento de Entrada al almacén del material publicitario.
3. Informe de entrega con registro fotográfico.
4. Certificación de Aportes Parafiscales suscrita por el Representante Legal, Contador Público o Revisor Fiscal, según sea el caso, para las personas jurídicas y acorde con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002; y comprobante de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Régimen Parafiscal, según aplique, en el caso personas naturales correspondiente al período (s) de ejecución del Contrato.
5. Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.
6. Certificación Bancaria

NOTA 1:

1. Sin perjuicio de los requisitos y documentos enunciados para cada pago, en cualquier tiempo, la entidad directamente podrá solicitar al CONTRATISTA cualquier información o documento complementario.

2. Los pagos que la Alcaldía Municipal se compromete a efectuar quedan sujetos al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con las normas vigentes aplicables, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en éste.

3. El pago se someterá a los protocolos y demás trámites administrativos establecidos para pago por parte de la Alcaldía Municipal de Sibaté – Cundinamarca.

4. La no entrega, la entrega parcial, la indebida entrega, el mal diligenciamiento o información falsa o inexacta en los documentos y requisitos para pago generará la devolución de los mismos hasta su debida corrección y/o completo, cuestión que no generará intereses o el pago de compensación alguna en favor del Contratista.

5. Conforme con el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 019 de 2012, la presentación de las cuentas de cobro y/o facturas deberán observar el Derecho de Turno y se someterán a éste

DECIMO. - LUGAR DE EJECUCION: Municipio de Sibaté, casco urbano, rural y los demás lugares que disponga el Supervisor del Contrato y se encuentren inmersos dentro del Objeto a contratar.

DECIMO PRIMERO. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

a. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Suscribir oportunamente el Acta de inicio del contrato de prestación de servicios, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo.

2. Presentar oportunamente para cada pago derivado del contrato el respectivo informe de actividades con las correspondientes evidencias que den cuenta de la ejecución del contrato, los cuales debe cargar el CONTRATISTA en el SECOP II.
3. Entregar los bienes objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos, la propuesta presentada y el contrato celebrado.
4. De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012 el (la) CONTRATISTA debe: A) Estar afiliado a un fondo de pensiones. B) Estar afiliado a una entidad promotora de salud (EPS). C) Estar afiliado a una administradora de riesgos laborales (ARL) D) Realizar los aportes a salud, pensión y riesgos laborales con un ingreso base de cotización (IBC) igual al establecido por la normatividad legal.
5. Presentar oportunamente, con periodicidad parcial los informes anexando los soportes y registros fotográficos.
6. Cargar Informes parciales y cuentas de cobro a la plataforma SECOP II.
7. Garantizar el adecuado manejo de la plataforma SECOP II, para la ejecución contractual
8. Cumplir el objeto Contractual.
9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
12. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
13. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
14. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido.
15. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

 - Procurar el cuidado integral de su salud.
 - Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
 - Informar al supervisor la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 - Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
 - Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

16. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

b. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Garantizar el cumplimiento de las características para cada ítem requerido o de acuerdo a lo establecido en las condiciones técnicas.
2. Velar porque todos los elementos requeridos, cumplan con las condiciones técnicas requeridas por la entidad.
3. Garantizar durante la vigencia del contrato, el costo unitario ofrecido en la propuesta.
4. Entregar antes de realizar la impresión del material solicitado por la secretaría de agricultura, desarrollo económico y ambiente, la versión final según lo dispuesto en las especificaciones técnicas establecidas en este proceso.
5. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el municipio de Sibaté, para la ejecución delcontrato.
6. Coordinar con el supervisor designado por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente, la estrategia de entregadel material publicitario con criterios de calidad y eficiencia.

7. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato, a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
8. Garantizar que el suministro de los materiales publicitarios, entregados a la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente, sean de óptima calidad y se encuentren en buen estado.
9. El contratista debe asumir los gastos de desplazamiento, alimentación e imprevistos del personal queemplee para la ejecución del contrato.
10. Asumir bajo su responsabilidad financiera y de recurso humano, toda circunstancia o eventualidad quesurja en desarrollo de la ejecución del contrato.
11. Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente, que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.
12. Informar de inmediato y por escrito, a la supervisión la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
13. Presentar en un informe final detallado, con soportes fotográficos y audiovisuales en medio magnético,la entrega de cada uno de los elementos requeridos.
14. Indemnidad: El contratista mantendrá indemne al MUNICIPIO y a la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto y de las obligaciones del contrato.

c). OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Exigir de EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
2. Recibir los servicios contratados a satisfacción.
3. Ejercer control de la ejecución del contrato, a través de la Secretaría supervisora.
4. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos para pago.
5. Llevar a cabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el plazo de ejecución del contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte de EL CONTRATISTA.
6. La Secretaría supervisora del contrato, dará a EL CONTRATISTA toda la información pertinente para la debida ejecución del objeto contractual.

DECIMO SEGUNDO. -GARANTÍA ÚNICA:

AMPARO	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir del perfeccionamiento del contrato.
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	20% del valor total del contrato	Por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir del perfeccionamiento del contrato

DECIMO TERCERO. - CLAUSULAS ESPECIALES DE SANCIONES, MULTAS, PENAL PECUNIARIA.

a) **MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones legales y/o contractuales, el MUNICIPIO, podrá imponer al CONTRATISTA, multas diarias sucesivas del 1% del valor total del Contrato no ejecutado, sin que estas sobrepasen el Veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato contadas a partir del momento en que la entidad tenga conocimiento de la ocurrencia del hecho, de acuerdo con el informe presentado por el Supervisor del Contrato o quien este designe.

b) **PENAL PECUNIARIA:** Si llegare a suceder el evento de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA esta deberá pagar a título de Cláusula Penal Pecuniaria, por incumplimiento total, el equivalente al Veinte por ciento 20% del valor del presente Contrato; en el evento de incumplimiento parcial la cláusula penal pecuniaria se aplicará de manera proporcional según lo incumplido.

NOTAS:

1. El valor de las Multas y Cláusula Penal serán descontadas directamente del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o de la garantía constituida, y si esto no fuere posible se cobrará por jurisdicción coactiva y/o jurisdicción ordinaria, de lo anterior se informará a la Cámara de Comercio.

2. Tal decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado y procede solo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA.

3. El pago de las sanciones podrá exigirse directamente por la Alcaldía si dicho pago no se hubiese efectuado durante el término de duración del contrato, y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación.

4. En todo caso se dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CADUCIDAD: Previo requerimiento por escrito, la ALCALDÍA MUNICIPAL podrá declarar la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, y ordenará su liquidación en el estado que se encuentre, si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento definitivo, parcial o total imputable a EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo o evidencie que puede conducir a su paralización.

En caso que LA ENTIDAD CONTRATANTE decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado.

DECIMO CUARTO.- LIQUIDACIÓN: La liquidación del contrato se realizará al expirar el plazo de ejecución del contrato o dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, en aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido.

DECIMO QUINTO. – SUPERVISON Y/O INTERVENTORIA:

La coordinación y control en la ejecución del contrato estará a cargo de **la Secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente**.

DÉCIMO SEXTO. - MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN, E INTERPRETACIÓN UNILATERAL: Cuando surgieren motivos posteriores al perfeccionamiento del presente Contrato que hicieren necesaria la modificación, terminación o interpretación unilateral del mismo, se dará aplicación a lo dispuesto para el efecto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

DECIMO SEPTIMO. -CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS: De conformidad con lo ordenado por disposición legal, EL MUNICIPIO DE SIBATE CUNDINAMARCA convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente contrato, durante su etapa contractual y pos-contractual.

DECIMO OCTAVO. -INDEMNIDAD: El Contratista declara mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación, demanda, acción legal o queja de cualquier índole, con ocasión de la ejecución del contrato**.**

DECIMO NOVENO. -RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL: Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá efectuar y acreditar ante el Municipio el pago de las obligaciones frente al régimen de seguridad social integral y parafiscales cuando a ello hubiere lugar, en los términos de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, la Ley 828 de 2003, el Decreto 1703 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y el Decreto 2800 de 2003. Igualmente, el contratista debe conocer y aplicar todas las normas legales vigentes en el país de seguridad y salud en el trabajo, y dar cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 y que sean de aplicación específica en el tipo de labor contratada, el Municipio se reserva el derecho de efectuar inspecciones para verificar el cumplimiento de este aspecto.

VIGECIMO. -PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN: el perfeccionamiento del contrato se entenderá conforme con el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015; y como requisito de ejecución se tiene la aprobación de la garantía (cuando se exija por la entidad) y suscripción del acta de inicio, previo registró presupuestal. Publíquese ésta en el portal único de contratación página Web www.colombiacompra.gov.co.

En constancia y para todos los efectos legales se firma en Sibaté - Cundinamarca a través de la Plataforma Electrónica SECOP II.

SERVIDOR PUBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres y Apellidos	María Cecilia Gómez Ríos	Cindy Paola Bello Gutiérrez	Ana María Ortiz Guerra
Cargo	Auxiliar Administrativa	Jefe de Contratación	Secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente
Fecha	Mayo de 2026		

GRUPO NITRO s.a.s
NIT. 901255880-8

ANEXO N° 02

OFERTA ECONÓMICA DE PRECIOS UNITARIOS

Sibaté 27 de abril 2026
Alcaldía municipal de Sibaté.

Secretaria de agricultura.

Sibaté - Cundinamarca

REFERENCIA: No. MIC-SADEA-001-2026.

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LOS PROGRAMAS ENMARCADOS EN LA CREACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ.
OFERTA ECONÓMICA

El suscrito Francisco Alvarado Peña, actuando en nombre propio o en representación de GRUPO NITRO SAS NIT 901255880-8, de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, a través del presente documento oferto de forma seria, irrevocable y como precio unitario y fijo, así:

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAAL CON IVA
1	Guía de campo (Revista didáctica): Revista en propalcote, con la portada y contra portada de 225gr o 240gr con aproximadamente 150 a 200 hojas en propalcote de 115gr, impresión tinta 4x4 con terminada encuadernación encolada (hotmelt) o cosida con gancho (Los diseños serán suministrados por la Secretaria de Agricultura Desarrollo económico y Ambiente). Tamaño: 21.59 x 27.94 cm	UNIDAD	$18.900	$18.900
2	Cartilla didáctica: Con portada y contra portada en propalcote de 300gr, con aproximadamente 150 a 200 hojas en papel bond estándar de 90gr con impresión en tinta 4x4 y terminado en argollado metálico, (Los diseños serán suministrados por la Secretaria de Agricultura Desarrollo económico y Ambiente). Tamaño: 21.59 x 27.94 cm	UNIDAD	$19.500	$19.500
3	Rotuladores: Polietileno de calibre 40 con impresión en vinilo laminado brillante con agujero en la parte superior e inferior. (Los diseños serán suministrados por la Secretaría de	UNIDAD	$9.900	$9.900

	Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente de Sibaté. Tamaño: 10x8cm			
4	Señalización: Polietileno de calibre 60 con impresión full color en vinilo laminado y cinta doble faz en la parte de atrás del polietileno. (Los diseños serán suministrados por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente de Sibaté). Tamaño: 30x15cm	UNIDAD	$12150	$12.150
5	Señalización camas vegetatuvas: Polietileno de calibre 60 con impresión full color en vinilo laminado y agujero en la parte superior. (Los diseños serán suministrados por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente de Sibaté) Tamaño: 10x10cm	UNIDAD	$11.000	$11.000
6	Talonarios en papel bond con original y copia, para el registro de las visitas realizadas. (Los diseños serán suministrados por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente de Sibaté). Tamaño: 14x21cm	UNIDAD	$14.000	$14.000
7	Folletos, Rutas de Turismo, Expectativa del libro de aves, BPA, huertas caseras, agricultura de precisión, tenencia responsable y adopciones, entro otros : Impresión en material propalcote 150 gr, folletos con impresión 4×4 full color, de 3 cuerpos (6 paginas), con terminado envolvente. Tipo de impresión litográfica. (Los diseños serán suministrados por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente de Sibaté). Tamaño: Cerrado 11x24 Abierto 55x24	CENTENAS	$1.180	$118.000
8	Folletos, Rutas de Turismo, Expectativa del libro de aves, BPA, huertas caseras, agricultura de precisión, tenencia responsable y adopciones, entro otros: Impresión en material propalcote 150 gr, folletos con impresión 4×4 full color, de 3 cuerpos (6 paginas), con terminado envolvente. Tipo de impresión litográfica. (Los diseños serán suministrados por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente de Sibaté). Tamaño: Cerrado 11X24 Abierto 33x24	CENTENAS	$1.180	$118.000
9	Banner (Recomendaciones ICA): Impresión digital en plotter full color en alta resolución en banner 15 oz. Con acabados en ojales. (Los diseños serán suministrados por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente de Sibaté). Tamaño: 3X3 mts.	UNIDAD	$265.000	$265.000
10	Banner Letreros (Entrada, salida, corrales bovinos, equinos, ovinos, caprinos, corral cuarentena, PMU, baños, punto ecológico, Zona de atención): Impresión digital en plotter full color en alta resolución en banner 13 oz. Con acabados en ojales. (Los diseños serán suministrados por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente de Sibaté). Tamaño: 2 x 1.50 mts	UNIDAD	$228.000	$228.000

11	Banner letreros (Jornada de esterilización, Jornada de adopción, donaton, jornada de vermifugacion, sensibilización esterilizaciones y adopción.) Impresión digital en plotter full color en alta resolución en banner 13 oz. Con acabados en ojales (Los diseños serán suministrados por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente de Sibaté) Tamaño: 1 mts ancho x 70 cm de largo	UNIDAD	$129.000	$129.000
12	Plegable Turístico Sibaté: Propalcote de 150 gr plastificado brillante por ambas caras, impresión en tinta 4x4 de 6 cuerpos (12 paginas), con terminado envolvente. (Los diseños serán suministrados por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente de Sibaté). Tamaño: Cerrado 22x24 Abierto 70x50	CENTENAS	$1.180	$118.000
13	Individuales Promocionales para gastronomía: Impresión en papel ecológico, recuperado o bond, a una tinta, una sola cara. (Los diseños serán suministrados por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente de Sibaté) Tamaño: 33x22 cm (tamaño oficio)	CENTENAS	$970	$97.000
14	Banner: Secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente. Impresión digital en plotter full color en alta resolución, en banner 15 oz, con terminados ojales. (Los diseños serán suministrados por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente de Sibaté). Tamaño: 2x1 mts	UNIDAD	$105.000	$105.000
15	Placas de reconocimiento: Material: Acrílico trasparente de 2.5mm, grabado a laser. (Los diseños serán suministrados por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente de Sibaté). Tamaño: 39,5x30,5 cm	UNIDAD	$14.000	$14.000
16	Agendas tipo cuaderno argollado con pasta dura, calendario 2027- 2028, hojas cuadriculadas y papel recuperado. Portada y contraportada: Pasta dura de cartón compacto de 2 mm de espesor, recubierta con papel couché de 300 gramos y acabado laminado mate o brillante (a definir), resistente al desgaste, golpes y manipulación continua. Encuadernación: Argollas metálicas de doble bucle (tipo wire-o) de calibre grueso, de apertura fácil que permite plegar el cuaderno completamente sobre sí mismo sin dañar las hojas. Interior: Papel recuperado de 75 gramos. Incluye al inicio el calendario anual completo de 2027 - 2028 (impreso a una o dos tintas), seguido de páginas con cuadrícula de 5 mm x 5 mm para apuntes estructurados. Impresión institucional: Logo, lema y datos de la secretaría en portada, contraportada y encabezado de las páginas del calendario, ajustados a la línea gráfica institucional. Inclusiones en el valor: Diseño gráfico (proporcionado por la oficina TICS del municipio, previa aprobación del supervisor), impresión de muestras previas para validación, perforación precisa de hojas y montaje de argollas, entrega en el sitio indicado por el supervisor con	UNIDAD	$30.000	$30.000

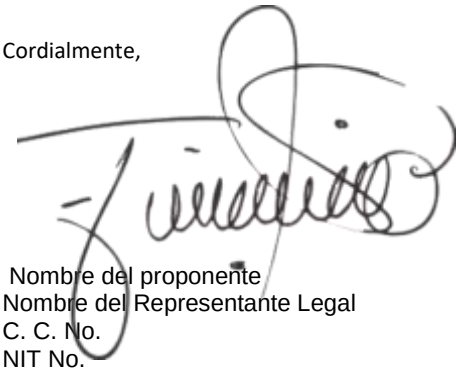
	embalaje individual o por lote adecuado para evitar daños. Tamaño: Media carta (14.5 cm x 21.5 cm)			
17	Agendas tipo cuaderno argollado con pasta dura, calendario 2027- 2028, hojas cuadriculadas y papel recuperado: Portada y contraportada: Pasta dura de cartón compacto de 2 mm de espesor, recubierta con papel couché de 300 gramos y acabado laminado mate o brillante (a definir), resistente al desgaste, golpes y manipulación continua. Encuadernación: Argollas metálicas de doble bucle (tipo wire-o) de calibre grueso, de apertura fácil que permite plegar el cuaderno completamente sobre sí mismo sin dañar las hojas. Interior: Papel recuperado de 75 gramos. Incluye al inicio el calendario anual completo de 2027 - 2028 (impreso a una o dos tintas), seguido de páginas con cuadrícula de 5 mm x 5 mm para apuntes estructurados. Impresión institucional: Logo, lema y datos de la secretaría en portada, contraportada y encabezado de las páginas del calendario, ajustados a la línea gráfica institucional. Inclusiones en el valor: Diseño gráfico (proporcionado por la oficina TICS del municipio, previa aprobación del supervisor), impresión de muestras previas para validación, perforación precisa de hojas y montaje de argollas, entrega en el sitio indicado por el supervisor con embalaje individual o por lote adecuado para evitar daños. Tamaño: carta (21.5 cm x 28 cm)	UNIDAD	$32.000	$32.000
18	Gorras: Marerial en drill, talla única adulto unisex- con estampado al frente. (Los diseños serán suministrados por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y ambiente de Sibaté)	UNIDAD	$20.000	$20.000
19	Esferos publicitarios: Cuerpo: Fabricado en cartón ecológico de alta resistencia o aluminio anodizado (según presupuesto y necesidad), con mecanismo de clic o tapa retráctil. Tinta y punta: Tinta de color negro, azul o rojo (a definir), de secado rápido y resistente al borrado; punta de acero inoxidable de 0.7 mm para escritura nítida y uniforme. Impresión publicitaria: Logo, lema y datos de la secretaría en el cuerpo del esfero, en técnica de serigrafía o tampografía full color o a una tinta (según diseño), con acabado resistente al desgaste por uso continuo. Inclusiones en el valor: Diseño gráfico ajustado a la línea institucional (proporcionado por la oficina TICS del municipio, previa aprobación del supervisor), entrega de muestras físicas para aprobación de calidad y acabados, empaquetado individual o en cajas por lote (según solicitud), entrega en el sitio indicado por el supervisor y garantía de reemplazo de unidades defectuosas por fallas de fabricación o impresión.	UNIDAD	$9.700	$9.700
TOTAL			**$922.660**	**$1.369.150**

VALOR TOTAL TODO COSTO DE LA OFERTA ECONÓMICA: ($1.369.150) UN MILLON TRECIENTOS SESENTA Y NUEVEMIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE.
ACEPTO EL VALOR DEL PRESUPUESTO EL CUAL ES DE CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($44.468.000) M/CTE.

NOTAS:

- El diligenciamiento, suscripción y presentación junto con la Oferta del presente Anexo es obligatorio so pena de Rechazo de la Oferta.
- La oferta económica que supere el valor del presupuesto oficial asignado total y/o por ítem, para la presente Invitación, será rechazada.
- Para efectos de presentación de la Oferta Económica, deberá tenerse en cuenta las consideraciones económicas del Estudio Previo del presente proceso de selección.
- En caso de incongruencia entre el valor en Letras y el valor Números de la Oferta Económica, por mandato del Código de Comercio, prevalecerá el valor en Letras.
- Para efectos de la evaluación de ofertas, el menor precio se tomará de la sumatoria de los valores unitarios aquí ofertados.

Cordialmente,



Nombre del proponente	GRUPO NITRO SAS
Nombre del Representante Legal	FRANCISCO ALVARADO PEÑA
C. C. No.	79´525.186 DE BOGOTA
NIT No.	901255880-8
Dirección correspondencia:	CALLE 14 No. 9-64 BARRIO SAN JUAN MUNICIPIO DE SIBATE
Telefax:	725 5526 / 320-3071384
Correo electrónico	gruponitro.sas@gmail.com
Ciudad:	Sibaté – Cundinamarca